PROYECTO “MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS EN LAS ZONAS SECAS DEL NOROESTE ARGENTINO”
ARG 14/G55

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Abril, 2021

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y procedimientos de M&E del PNUD y el FMAM, todos los grandes proyectos-y aquellos medianos-de PNUD, financiados por el GEF, requieren pasar por una Evaluación Final (EF) al término del proyecto. Estos Términos de Referencia (TdR) establecen las expectativas para la EF del proyecto denominado ***Integrando la Conservación de Biodiversidad y Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las biorregiones y biomas en Paraguay*** (Nº PIMS 4836) implementado a través de *PNUD/Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible*. El proyecto comenzó en *abril de 2014* y está en su sexto año de implementación. El proceso de EF debe seguir la orientación descrita en el documento '*Guidance for Conducting Terminal Evaluations of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects*' (http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf).

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y CONTEXTO

La República Argentina es un estado federal conformado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias tienen jurisdicción y dominio originario sobre los recursos naturales que se encuentran dentro de sus territorios (Artículo 124 de la Constitución Nacional). El nivel federal es responsable del desarrollo de normas para establecer los estándares mínimos de protección ambiental y de desarrollo sustentable; que deberán ser luego implementados por las provincias. Este contexto ha llevado al desarrollo de leyes de presupuestos mínimos, de acuerdo con la Ley General de Ambiente (Ley Nº 25.675), la que establece los presupuestos mínimos que deben existir y aplicarse en todo el país y que se relacionan con el manejo sustentable y apropiado del ambiente, la conservación y la protección de la biodiversidad y con el desarrollo sustentable.

Además de aquello, la República Argentina ratificó una serie de Tratados Internacionales, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). En 1996 con la aprobación de las Cámaras de Senadores y de Diputados, el Poder Ejecutivo Nacional, promulgó la Ley Nº24.701, por la cual se asume el compromiso de cumplimiento obligatorio de la Convención, la que constituye un instrumento relevante para el desarrollo de acciones contra la desertificación en el territorio nacional.

La Argentina es el país latinoamericano con la mayor superficie de tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Las tierras secas cubren el 70% del país e incluyen bosques secos, jarillales, praderas, desiertos y humedales altoandinos. Una gran cantidad de estas tierras secas ha sido identificada como áreas de importancia mundial que proporcionan servicios ecosistémicos esenciales para los sectores productivos, incluyendo la agricultura, el manejo de la ganadería y la horticultura.

Los ecosistemas de las tierras secas proveen una amplia variedad de bienes y servicios que dan origen a ecorregiones, biodiversidad y a culturas y a estilos de vida específicos que dependen, en gran medida, de los servicios ecosistémicos. Por lo general, las variaciones climáticas y el bajo nivel de disponibilidad de agua limitan la provisión de dichos bienes y servicios ecosistémicos. La presión sobre los recursos sin un manejo sustentable reduce la resiliencia de los ecosistemas de las tierras secas, promueve la degradación de la tierra y conduce a su desertificación. Es por ello que las tierras secas son, en particular, vulnerables a la degradación.

En aquel contexto, el proyecto promueve el manejo sustentable de tierras en los ecosistemas áridos, semiáridos y subhúmedos secos en ocho provincias de las regiones NOA y Cuyo, con el fin de abordar el problema del aumento de la pérdida tanto de las funciones como de los servicios de los ecosistemas en las regiones que se caracterizan por poseer altos niveles de degradación de las tierras y de pobreza.

Asimismo, impulsa la incorporación del manejo sustentable de la tierra (MST) con el propósito de mejorar los medios de vida de las comunidades rurales, facilitando el cambio de abordaje de uno

adoptado por un sector específico más *ad hoc* hacia otro que presente un manejo integrado de los recursos naturales que implemente prácticas de MST para la mitigación de los efectos de la degradación de tierras (DT) mediante la prevención, adaptación, mitigación y rehabilitación de dichas tierras.

Esto se define mediante una combinación adecuada de prácticas de MST a través de inversiones locales en áreas específicas ubicadas en, al menos, tres provincias de las ecorregiones de tierras secas del proyecto y se identificarán los instrumentos financieros para apoyar la implementación de las prácticas de MST. También establecerá plataformas multisectoriales con el fin de que facilitar la coordinación de los objetivos ambientales, sociales, y económicos en esas áreas. A través de ello, se mejorará la coordinación entre los diferentes usos de la tierra y el mantenimiento del flujo de los servicios agroecosistémicos que contribuyen con los medios de vida de las comunidades locales.

A su vez, fortalecerá tanto las capacidades provinciales y nacionales, así como los marcos de gobernabilidad para la replicabilidad ecorregional del MST. Tal acción incluye el desarrollo de guías y de protocolos sobre MST a fin de fortalecer la planificación del MST y su implementación en las tierras más afectadas por la desertificación (áreas ambientales críticas).

Asimismo, facilitará la conformación de un sistema de información integrado y efectivo, basado en Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de realizar el monitoreo y evaluación a nivel tanto provincial como nacional, y que provea información crítica para las inversiones relacionadas con el MST y que incremente las eficiencias asociadas a ellas.

De esta manera, el proyecto se encuadra en el Área Focal Degradación de Tierras del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés), objetivo LD1 "Mantener o mejorar el flujo de servicios agro-ecosistémicos para sostener los medios de subsistencia de las comunidades locales" y el objetivo LD3 "Reducir la presión sobre los recursos naturales por los usos de la tierra en el conjunto de paisajes".

El objetivo del proyecto es construir un marco de trabajo basado en el manejo sostenible de tierras para las zonas secas del noroeste de la Argentina, con el fin de mitigar la degradación de la tierra, mantener los servicios de los ecosistemas y mejorar los medios de vida rurales. Esto se llevará a cabo a través de dos enfoques complementarios.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto contiene dos Resultados, uno destinado a la implementación del MST y el otro dirigido a fortalecer las capacidades que permitan crear un marco y desarrollar las mismas para la adopción del MST a nivel regional.

Resultado 1: Prácticas de MST implementadas para prevenir y reducir la degradación de la tierra en áreas ambientales críticas.

Producto 1.1: Guías/protocolos desarrollados para la planificación y la implementación de MST a escala local en las ecorregiones seleccionadas y en las áreas con degradación de la tierra críticas (hotspots).

Producto 1.2: Comités Multisectoriales promueven el diálogo sobre el MST, y coordinan los programas sectoriales a nivel de las AGIs y orientan la implementación de las guías/protocolos de MST.

Producto 1.3: Prácticas de MST son implementadas en las ecorregiones de tierras secas de las áreas críticas de DT (hotspots).

Producto 1.4. Asignación de recursos financieros para los pequeños agricultores para el apoyo de la aplicación continúa del MST en áreas prioritarias.

Resultado 2: Desarrollo de un marco de trabajo que permita planificar, monitorear y adaptar el manejo de la tierra a nivel de ecorregión.

Producto 2.1. Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el monitoreo y la evaluación de la DT / MST en las tierras secas de las ocho provincias

Producto 2.2. Aplicación de las prácticas de MST por parte de las Instituciones de Gobiernos

Provinciales

Producto 2.3. Incorporación de las prácticas de MST en los programas sectoriales nacionales en las tierras secas.

En lo que respecta a la pandemia debida al COVID-19, Argentina se encuentra entre los países mas afectados de la región, con mas de 14 meses consecutivos de cuarentena y lockdown en distintos niveles y en distintas jurisdicciones, algunas de ellas zona de trabajo del proyecto. Para abril de 2021, los casos superan los 2.5 millones y las muertes suman 59.000 casos con una tendencia alcista en ambos indicadores.

Las fronteras terrestres internacionales se encuentran cerradas, así como algunas fronteras internas, sin circulación de colectivos de media y larga distancia y con fuertes restricciones de movilidad en 8 de las 24 provincias. Las escuelas se encuentran cerradas en algunas jurisdicciones con un creciente malestar social.

Si bien se han hecho enormes esfuerzos para mantener la situación bajo control, se denotan avances parciales a la espera de la campaña de vacunación, la cual ha tenido avances limitados.

Este contexto ha tenido impacto en el nivel de ejecución de actividades a nivel territorial, en particular aquellas actividades presenciales a nivel territorial. Por este motivo, el proyecto adapto su estrategia de intervención a fin de vincularse de manera mas directa con los beneficiarios y con comunidades in situ a través de la firma de acuerdos específicos de trabajo.

Al momento de la realización de la EF, se desconoce cuál será el estatus sanitario del país y si el gobierno habilitará los aeropuertos y el libre tránsito de extranjeros en el territorio. Por tal motivo, es altamente recomendable, que el líder de la EF, a fin de garantizar su integridad, permanezca en su lugar de origen y lleve adelante todas las gestiones vinculadas a la evaluación de forma remota. Para el efecto, se prevé la contratación de un experto nacional que pueda darle soporte a nivel local e inclusive analice la posibilidad de realizar misiones a campo. Se garantiza la posibilidad de realizar entrevistas de manera remota a los diferentes actores clave del proyecto.

3. PROPÓSITO DE LA EF

El informe de EF evaluará los resultados del proyecto frente a lo que se esperaba lograr, y proveerá las lecciones que podrán tanto mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto, como ayudar a mejorar la programación general del PNUD. El informe EF promueve la rendición de cuentas y la transparencia, y evalúa el alcance de los logros del proyecto.

La evaluación final se realiza en función de la finalización del plazo del Proyecto y se encuentra contemplada tanto en el Plan de Evaluación del PNUD Paraguay como en los planes de evaluación del GEF.

4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EF

El informe de EF deberá proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. El equipo de EF revisará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos preparados durante la fase de preparación (por ejemplo, PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Procedimientos de Evaluación Social y Ambiental del PNUD / SESP), el Documento del Proyecto, informes del proyecto incluyendo los PIRs anuales, revisiones presupuestarias del

proyecto, informes de lecciones aprendidas, documentos legales y estratégicos nacionales, y cualquier otro material que el equipo considere útil para esta evaluación basada en evidencia. El equipo de EF revisará la línea de base y los Indicadores principales/Herramientas de seguimiento del área focal intermedia del FMAM remitidos al FMAM en las etapas de aprobación del CEO y de medio término y los Indicadores principales/Herramientas de seguimiento finales que deben completarse antes de que comience el trabajo de campo de la EF.

Se espera que el equipo de EF tenga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios implementadores, la oficina país del PNUD, el asesor técnico regional, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

La participación de las partes interesadas es vital para una EF exitosa. La participación de las partes interesadas debe incluir entrevistas con las partes interesadas que tienen responsabilidades de proyecto, que incluyen, entre otras, representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, representantes gubernamentales a nivel provincial, beneficiarios y distintos stakeholders vinculados al proyecto.

Se deberá evaluar la necesidad de realizar misiones de campo, salvaguardando la seguridad del equipo de EF y de las partes interesadas. Si fuera posible; en caso de que las restricciones de movilidad debidas a la pandemia por COVID-19 disminuyeran, se espera que el equipo de EF lleve a cabo misiones de campo a los sitios específicos de intervención identificados en el documento de proyecto. En el caso de que no se den las condiciones adecuadas, el equipo de EF deberá buscar las mejores alternativas para recolectar toda la información necesaria para asegurar llevar a cabo la EF con éxito, para lo cual el equipo del proyecto proveerá la lista de contactos detallada (teléfonos y direcciones de correo electrónico).

El diseño y la metodología específicos para la EF deben surgir de las consultas entre el equipo de EF y las partes antes mencionadas sobre lo que es apropiado y factible para cumplir con el propósito y los objetivos de la EF y responder a las preguntas de evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos. El equipo de EF debe utilizar metodologías y herramientas con perspectiva de género y garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otros temas transversales y ODS se incorporen al informe de EF.

El enfoque metodológico final, que incluye el cronograma de entrevistas, las visitas de campo y los datos que se utilizarán en la evaluación, se debe describir claramente en el Informe de inicio de EF y se debe debatir y acordar completamente entre el PNUD, las partes interesadas y el equipo de EF.

Cabe destacar que, para la EF se deberá tomar en consideración la reprogramación de actividades debido a los retrasos ocasionados por las restricciones de movilidad por la pandemia por el COVID-19. Asimismo, notar que algunas actividades pueden ser reestructuradas para ser llevadas a cabo de forma remota.

El informe final debe describir el enfoque completo de EF y la justificación del enfoque, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos y el enfoque de la evaluación.

5. ALCANCE DETALLADO DE LA EF

La EF evaluará el desempeño del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco lógico / Marco de resultados del proyecto (véase el Anexo A de TdR). La EF evaluará los resultados

de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para las EF de los proyectos implementados por el PNUD y financiados por el FMAM

(http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf).

La sección de Resultados del informe de EF cubrirá los temas enumerados a continuación. Un resumen completo del contenido del informe EF se proporciona en el Anexo C de los TdR.

El asterisco "(*)" indica criterios por para los que se requiere una calificación.

Hallazgos

i. Diseño/Formulación del Proyecto

- Prioridades nacionales y motivaciones del país
- Teoría del cambio
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Estándares sociales y ambientales (salvaguardas)
- Análisis del marco de resultados: lógica del proyecto y estrategia, indicadores
- Supuestos y riesgos
- Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporados en el diseño del proyecto
- Participación planificada de las contrapartes
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector.
- Arreglos de gestión

ii. Implementación del Proyecto

- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación)
- Participación real de las partes interesadas y acuerdos de cooperación
- Financiación y cofinanciación del proyecto
- Monitoreo y evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)
- Agencia implementadora (PNUD) (*) y agencia ejecutora (*), supervisión/implementación y ejecución general del proyecto (*)
- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales (salvaguardas)

iii. Resultados del Proyecto

- Evaluar el logro de los resultados con respecto a los indicadores informando sobre el nivel de progreso para cada objetivo e indicador de resultados al momento de la EF y anotar los logros finales
- Relevancia (*), Efectividad (*), Eficiencia (*) y resultado general del proyecto (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), sociopolítica (*), marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), probabilidad general de sostenibilidad (*)
- Apropiación del país
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Cuestiones transversales (reducción de la pobreza, gobernanza mejorada, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de desastres y recuperación, derechos humanos, desarrollo de capacidades, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc., según corresponda)
- Adicionalidad del FMAM

- Rol catalítico / efecto de replicación
- Progreso al impacto

Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

- El equipo de EF incluirá un resumen de los principales hallazgos del informe de EF. Los resultados deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos.
- La sección sobre conclusiones se redactará a la luz de los hallazgos. Las conclusiones deben ser declaraciones integrales y equilibradas que estén bien fundamentadas por la evidencia y estén lógicamente conectadas con los hallazgos de EF. Deben resaltar las fortalezas, debilidades y resultados del proyecto, responder a preguntas clave de evaluación y proporcionar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas o cuestiones importantes pertinentes a los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM, incluidas las cuestiones relacionadas con el género igualdad y empoderamiento de la mujer.
- Las recomendaciones deben proporcionar recomendaciones concretas, prácticas, factibles y específicas dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación sobre qué acciones tomar y qué decisiones tomar. Las recomendaciones deben estar específicamente respaldadas por la evidencia y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas por la evaluación.
- La EF también debe incluir lecciones que puedan extraerse de la evaluación, incluidas las mejores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito que pueden proporcionar el conocimiento obtenido de la circunstancia particular (métodos programáticos y de evaluación utilizados, asociaciones, apalancamiento financiero, etc.) que son aplicables a otras intervenciones del FMAM y el PNUD. Cuando sea posible, el equipo de EF debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de proyectos.
- Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de EF incorporen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La EF incluirá una Tabla de Calificación de la Evaluación, como se muestra a continuación:

TdR Tabla 2: Tabla de Calificación de Evaluación para (título del proyecto)

Monitoreo & Evaluación (M&E)	Calificación[1]
Diseño de entrada M&E	
Implementación de plan de M&E	
Calidad general de M&E	
Implementación & Ejecución	Calificación

[1] Outcomes, Effectiveness, Efficiency, M&E, Implementation/Oversight & Execution, Relevance are rated on a 6-point scale: 6=Highly Satisfactory (HS), 5=Satisfactory (S), 4=Moderately Satisfactory (MS), 3=Moderately Unsatisfactory (MU), 2=Unsatisfactory (U), 1=Highly Unsatisfactory (HU). Sustainability is rated on a 4-point scale: 4=Likely (L), 3=Moderately Likely (ML), 2=Moderately Unlikely (MU), 1=Unlikely (U)

Calidad de la implementación / supervisión del PNUD	
Calidad de la ejecución del socio implementador	
Calidad general de la implementación / ejecución	
Evaluación de resultados	Calificación
Relevancia	
Efectividad	
Eficiencia	
Calificación general del resultado del proyecto	
Sustentabilidad	Calificación
Recursos Financieros	
Sociopolítico / económico	
Marco institucional y gobernanza	
Ambiental	
Probabilidad general de sostenibilidad	

Al momento de realizar la evaluación, es importante tomar en consideración los impactos sobre el logro del objetivo que pueden/pudieron representar la reprogramación y reestructuración en modalidad remota de ciertas actividades.

- **Detail any COVID-19 project or programme interventions that should be included in the scope of the evaluation. In the case of reprogramming detail how the implementation and interventions of a project or programme may have been impacted by reprogramming.**

6. CRONOGRAMA

La duración total de la EF será de aproximadamente *(average 25-35 working days)* con respecto a un periodo de *(# of weeks)* iniciando el *(date)*. El cronograma tentativo de la EF será como sigue:

Cronograma	Actividad
	Final del proceso de aplicación
	Selección del equipo de EF
	Periodo de preparación para el equipo de EF (entrega de documentos)
	Revisión de los documentos y preparación del Informe inicial de EF.
	Finalización y validación del Informe inicial de EF; fecha más tardía para el inicio de la misión para la EF

	Misión de la EF: reuniones con las contrapartes, entrevistas, visitas al campo, etc.
	Misión para reunión de conclusión y presentación de hallazgos iniciales; fecha más temprana para el fin de la misión para la EF
	Preparación del borrador del Informe de EF
	Socialización del borrador del Informe de EF para recabar comentarios
	Incorporación de comentarios al borrador del Informe de EF, con registro de auditoría y finalización del Informe de Evaluación
	Preparación y emisión de la respuesta gerencial
	Taller final con las contrapartes (opcional)
	Fecha esperada para la versión final de la EF completa

Las opciones para las visitas a los sitios deberán proporcionarse en el Informe inicial de EF.

Cabe destacar que las actividades presentadas anteriormente corresponden a un cronograma en el caso que pudieran realizarse visitas de campo. La situación actual indica que muy probablemente la EF se lleve delante de forma remota y virtual, sin incluir una misión en el terreno dado el impacto del Covis-19 en Argentina para la fecha estimada de la EF.

Si las restricciones a la pandemia no permitieran las misiones en campo, se deberán realizar esas actividades de forma remota. En este caso, se tendrán en consideración posibles retrasos, conforme lo consideren válidos la coordinación del proyecto, el oficial del proyecto y/o el RTA.

NOTE: Flexibility and delays should be included in the timeframe for the evaluation, with additional time for implementing evaluations virtually recognising possible delays in accessing stakeholder groups due to COVID-19. Consideration may be given to a time contingency should the evaluation be delayed in any way due to COVID-19.

7. ENTREGABLES DE LA EF

#	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe inicial de EF	El equipo de EF clarifica objetivos, la metodología y la duración de la EF	No más tarde de 2 semanas antes de la Misión del equipo de EF:	El equipo de EF envía el Informe inicial a la unidad encargada y a la gerencia del proyecto
2	Presentación	Hallazgos iniciales	Fin de la Misión del Equipo de EF:	El equipo de EF presenta a la unidad encargada y a la gerencia del proyecto
3	Borrador del	Borrador final del Informe con anexos	Dentro de las 3 semanas de	El equipo de EF envía a la unidad encargada, es

	Informe final de EF	(utilizando las directrices sobre el contenido del informe en los TdR del Anexo C)	finalización de la Misión del Equipo de EF:	revisado por RTA, la Coordinación del Proyecto, FMAM, OFP
4	Informe* final de la EF + Registros de Auditoría	Informe final revisado y registros de auditoría de la EF en el que la EF detalla cómo se han abordado (y cómo no) todos los comentarios recibidos en el Informe final de EF (Ver modelo en los TdR del Anexo H)	Dentro de la semana en la que se reciben comentarios sobre el borrador de informe:	El equipo de EF envía ambos documentos a la unidad encargada

*Todos los informes finales de EF pasarán por una evaluación de calidad por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD. Los detalles de la evaluación de calidad de la OEI de evaluaciones descentralizadas se pueden encontrar en la Sección 6 de las Directrices de evaluación del PNUD.[2]

8. PREPARACIÓN DE LA EF

La responsabilidad principal de administrar la EF reside en la Oficina de País de PNUD en Argentina. La Oficina de País liderará el proceso de selección y contratación de los evaluadores y asegurará la provisión oportuna de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de EF en caso de corresponder. El equipo de proyecto será responsable de establecer contactos con el equipo de EF para proporcionar todos los documentos relevantes, establecer entrevistas con las partes interesadas y organizar visitas de campo.

9. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EF

Un equipo de dos evaluadores independientes dirigirá la EF - un líder de equipo *(*Preferentemente con experiencia en evaluaciones de proyectos FMAM realizadas en otras regiones a nivel mundial y en especial en Sudamérica) y un experto nacional del equipo (Preferentemente con experiencia de la producción sustentable de commodities y su contexto a nivel nacional e internacional). El líder del equipo será responsable del diseño general y la redacción del informe de la EF, llevar adelante la presentación de los principales hallazgos, etc. El experto nacional del equipo aportará sus conocimientos técnicos durante la EF, colaborará en la redacción del informe EF, trabajará con el equipo del proyecto en el desarrollo de la agenda de las entrevistas, etc.

El (los) evaluador (es) no pueden haber participado en la preparación, formulación y / o implementación del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto), no debe haber llevado a cabo la Revisión de mitad de período de este proyecto y no debe tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto.

La selección de evaluadores tendrá como objetivo maximizar las cualidades generales del "equipo" en las siguientes áreas: *(Ajuste las calificaciones según sea necesario y proporcione un peso a cada calificación. En la mayoría de los casos, las calificaciones para el líder del equipo y las del experto en equipo será diferente. Por lo tanto, debe haber dos listas diferentes de calificaciones o TdRs separados).*

[2] Access at: http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml

Líder de equipo

- Profesional universitario con especialización y experiencia de 8 años o más en monitoreo y evaluación (MyE) de programas/proyectos complejos: manejo del enfoque de marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica; métodos y enfoques de MyE, tanto cuantitativos como cualitativos y participativos; planificación, diseño e implementación de sistemas de MyE; y capacitación en desarrollo e implementación de MyE. Conocimiento de políticas públicas en Argentina es deseable, con vinculación a temas de gestión institucional y financiamiento de proyectos por las agencias de cooperación bilaterales o multilarales.
- Preferentemente con conocimientos de los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de Proyectos PNUD-FMAM.
- Experiencia en proyectos relacionados con la lucha contra la desertificación y la degradación de tierras.
- Conocimiento de prácticas de MST dirigidas a prevenir, evitar o mitigar la degradación de tierras.
- Experiencia en análisis institucional y de actores.
- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y relación con un amplio espectro de actores sociales.
- Excelentes habilidades analíticas y de redacción.
- Dominio tanto oral como escrito de inglés y español.

Experto nacional en producción sostenible

Educación

- Maestría en producción agrícola, manejo y conservación de suelo, producción sostenible, o en áreas relacionadas;

Experiencia

- Al menos 10 años de experiencia en el sector agropecuario (soja y/o carne), preferentemente con experiencia en producción sostenible;
- Al menos 2 experiencias de trabajo acompañando evaluaciones de proyectos;
- Al menos 2 experiencias de trabajo con organismos internacionales, y preferentemente con el PNUD;
- Excelentes habilidades de comunicación;

Idioma

- Inglés hablado y escrito con fluidez
- Español hablado y escrito con fluidez

10. COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL EVALUADOR

El equipo de EF estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación. Esta evaluación se llevará a cabo en conformidad con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" de UNEG. El evaluador debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los

códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes. El evaluador también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información donde se espera. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben usarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

11. CALENDARIO DE PAGOS

- Pago del 20% tras la entrega satisfactoria del Informe final de inicio de EF y la aprobación de la Unidad Adjudicadora.
- Pago del 40% tras la entrega satisfactoria del borrador del informe EF a la Unidad Adjudicadora.
- Pago del 40% tras la entrega satisfactoria del informe final de EF y la aprobación de la Unidad de puesta en marcha y RTA (a través de las firmas en el Formulario de autorización de informe de EF) y la entrega del registro de auditoría de EF completo.

  Criterios para la emisión del pago final del 40%[3]:
  - El informe final de EF incluye todos los requisitos descritos en los TdR de EF y está de acuerdo con la guía de EF.
  - El registro de auditoría incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

De acuerdo con las reglamentaciones financieras del PNUD, cuando la Oficina País y/o el consultor determinaran que un producto o servicio no podrá completarse satisfactoriamente debido al impacto de la pandemia por el COVID-19 y las limitaciones de la evaluación, ese producto o servicio no será abonado. Debido a la situación actual de COVID-19 y sus implicaciones, se podría considerar un pago parcial si el consultor invirtió tiempo en la entrega, pero no pudo completar un/os productos debido a circunstancias que estén fuera del control del consultor.

12. PROCESO DE APLICACIÓN[4]

(Adjust this section if a vetted roster will be used)

[3] La Unidad Adjudicadora está obligada a emitir pagos al equipo de EF tan pronto como se cumplan los términos de los TdR. Si hay una discusión en curso sobre la calidad e integridad de los resultados finales que no se pueden resolver entre la Unidad de Comisionamiento y el equipo de EF, se consultará al Asesor Regional de M&E y a la Dirección del Fondo Vertical. Si es necesario, se notificará también a la alta gerencia de la Unidad de Comisionamiento, a la Unidad de Servicios de Adquisiciones y a la Oficina de Soporte Legal para que se pueda tomar una decisión sobre si se debe retener o no el pago de cualquier monto que pueda deberse al evaluador (es), suspender o rescindir el contrato y / o eliminar al contratista individual de las listas aplicables. Consulte la Política de contrato individual del PNUD para obtener más detalles:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Individual%20Contract%20Policy.docx&action=default

[4] Engagement of evaluators should be done in line with guidelines for hiring consultants in the POPP https://popp.undp.org/SitePages/POPPRoot.aspx

Presentación de Propuesta Recomendada:

a) **Carta de Confirmación de Interés y Disponibilidad** utilizando el modelo[5] proporcionado por PNUD;
b) **CV** y un **Formulario de Historia Personal** (P11 form[6]);
c) Beve descripción del **enfoque del trabajo / propuesta técnica** de por qué el individuo se considera a sí mismo como el más adecuado para la tarea, y una metodología propuesta sobre cómo abordará y completará la tarea; (máximo 1 página)
d) **Propuesta Financiera** que indica el precio del contrato total fijo con todo incluido, respaldados por un desglose de costos, según la plantilla adjunta a la Carta de Confirmación de Interés. Si un solicitante es empleado de una organización / empresa / institución y espera que su empleador cobre una tarifa administrativa en el proceso de liberarlo al PNUD bajo el Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA), el solicitante debe indicarlo en este punto, y asegurarse de que todos los costos estén debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

Todos los materiales de solicitud deben enviarse SOLAMENTE a la dirección *(inserte la dirección de correo electrónico)* en un documento digital de formato PDF nombrado con la siguiente referencia "Consultor para la EF de ***Integrando la Conservación de Biodiversidad y Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las biorregiones y biomas en Paraguay***" antes de *(hora y fecha)*. Las solicitudes incompletas no serán consideradas.

Criterios para la evaluación de la propuesta: solo se evaluarán las aplicaciones que cumplan con los requisitos. Las ofertas se evaluarán de acuerdo con el método de puntuación combinada, donde los antecedentes educativos y la experiencia en tareas similares se ponderarán en un 70% y la propuesta de precio pesará el 30% de la puntuación total. El solicitante que reciba el puntaje combinado más alto y que también haya aceptado los Términos y Condiciones generales del PNUD recibirá el contrato.

13. ANEXOS DEL TDR

- TdR Anexo A: Lógica del Proyecto/ Marco de Resultados
- TdR Anexo B: Paquete de informaciones del proyecto a ser revisados por el equipo de EF
- TdR Anexo C: Contenido del Informe de EF
- TdR Anexo D: Modelo de matriz de criterios de evaluación
- TdR Anexo E: Código UNEG de conducta para evaluadores
- TdR Anexo F: Escalas de calificación para la EF
- TdR Anexo G: Formulario de autorización del Informe de EF
- TdR Anexo H: Registro de auditor de la EF

14. CONSIDERACIONES ADICIONALES DEBIDAS A LA PANDEMIA POR EL COVID-19

A partir del 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se propagó rápidamente a todas las regiones del mundo. Los viajes al país han estado restringidos desde 12/03/2020 y los viajes dentro del país también están restringidos, de acuerdo a las zonas y fases establecidas por

[5] https://intranet.undp.org/unit/bom/pso/Support%20documents%20on%20IC%20Guidelines/Template%20for%20Confirmation%20of%20Interest%20and%20Submission%20of%20Financial%20Proposal.docx

[6] http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Careers/P11_Personal_history_form.doc

decreto. Si no es posible viajar hacia o dentro del país para la evaluación, entonces el equipo de evaluación deberá desarrollar una metodología tomando en consideración la realización de la evaluación de forma virtual y remota, incluyendo el uso de métodos de entrevista remota y revisiones de gabinete extendidas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación. Esto debe detallarse en el informe inicial y acordarse previamente con el Gerente de Evaluación.

Si toda o parte de la evaluación se deberá llevar a cabo virtualmente, se debe tener en cuenta la disponibilidad de las partes interesadas, y la capacidad o la voluntad de ser entrevistados de forma remota. Adicionalmente, tomar en consideración que la accesibilidad a Internet/computadora podría representar un inconveniente, puesto que muchas contrapartes del gobierno y nacionales pueden estar trabajando desde sus hogares. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación.

Si no es posible una recopilación de datos/misión de campo, se pueden realizar entrevistas remotas por teléfono o en línea (skype, zoom, etc.). Los consultores internacionales pueden trabajar de forma remota con el apoyo del evaluador nacional en el campo si fuera seguro para ellos operar y viajar. No se debe poner en peligro a los interesados, consultores o personal del PNUD y la seguridad es la prioridad clave.

Se puede considerar una breve misión de validación si se confirma que es segura para el personal, consultores, partes interesadas y si tal misión es posible dentro del cronograma de evaluación. Igualmente, se pueden contratar consultores nacionales calificados e independientes para llevar a cabo la evaluación y las entrevistas en el país siempre que sea seguro hacerlo.

TdR Anexo B: Paquete de Información del Proyecto a ser revisado por el equipo de EF

#	Ítem (de preferencia versión electrónica si hubiese la posibilidad)
1	Formulario de identificación del proyecto (PIF)
2	Plan de iniciación del PNUD
3	Documento final del proyecto PNUD-FMAM con todos los anexos
4	Solicitud de aprobación del CEO
5	Procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD (SESP) y planes de gestión asociados (si los hay)
6	Informe del taller de inicio
7	Informe de revisión de medio término y respuesta de la gerencia a las recomendaciones de MTR
8	Todos los informes de implementación del proyecto (PIRs)

9	Informes de progreso (trimestral, semestral o anual, con planes de trabajo e informes financieros asociados)
10	Informes de misión de supervisión
11	Actas de las reuniones de la Junta del Proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación del Proyecto)
12	Herramientas de seguimiento del FMAM (de aprobación del CEO, etapas intermedias y terminales)
13	Indicadores básicos del FMAM / LDCF / SCCF (de PIF, aprobación del CEO, etapas intermedias y terminales); solo para proyectos GEF-6 y GEF-7
14	Datos financieros, incluyendo los gastos reales por resultado del proyecto, los costos de gestión y la documentación de cualquier revisión importante del presupuesto.
15	Datos de cofinanciación con contribuciones esperadas y reales desglosadas por tipo de cofinanciación, fuente y si la contribución se considera como inversión movilizada o gastos recurrentes
16	Reportes de Auditorías
17	Copias electrónicas de los resultados del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.)
18	Muestra de materiales de comunicación del proyecto.
19	Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc., con fecha, lugar, tema y número de participantes.
20	Cualquier dato relevante de monitoreo socioeconómico, como los ingresos promedio / niveles de empleo de los interesados en el área objetivo, el cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto
21	Lista de contratos y artículos de compras superiores a ~ US $ 5,000 (organizaciones o empresas contratadas para los resultados del proyecto, etc., excepto en casos de información confidencial)
22	Lista de proyectos / iniciativas relacionadas que contribuyen a los objetivos del proyecto aprobados / iniciados después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, cualquier resultado apalancado o "catalítico")
23	Datos sobre la actividad relevante del sitio web del proyecto, p. cantidad de visitantes únicos por mes, cantidad de visitas a la página, etc. durante un período de tiempo relevante, si hubiese disponibilidad
24	Documento del Programa de País de PNUD (CPD)
25	Lista / mapa de sitios del proyecto, destacando visitas sugeridas
26	Lista y detalles de contacto del personal del proyecto, partes interesadas clave del proyecto, incluidos los miembros de la Junta del Proyecto, RTA, miembros del Equipo del Proyecto y otros socios a ser consultados
27	Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro hacia los resultados del proyecto
	Documentos Adicionales según requerimiento

TdR Anexo C: Contenido del reporte de la EF

i. Título

- Título del proyecto implementado por el PNUD y financiado por el

- UNDP PIMS ID y FMAM ID
- Marco temporal de EF y fecha de informe final de EF
- Regiones y países incluidos en el proyecto
- Área focal / Programa Estratégico del FMAM
- Agencia ejecutora, socio implementador y otros socios del proyecto
- Miembros del equipo de la EF

ii. Reconocimientos
iii. Tabla de contenidos
iv. Acrónimos y Abreviaciones

1. Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)
   - Tabla de Información del Proyecto
   - Descripción del Proyecto (breve)
   - Tabla de calificaciones de evaluación
   - Resumen conciso de hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas
   - Tabla de resumen de recomendaciones
2. Introducción (2-3 páginas)
   - Propósito y objetivo de la EF
   - Alcance
   - Metodología
   - Recolección de datos & análisis
   - Ética
   - Limitaciones de la evaluación
   - Estructura del reporte de la EF
3. Descripción del Proyecto (3-5 páginas)
   - Inicio del proyecto y duración, incluyendo hitos
   - Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
   - Problemas que el proyecto buscaba abordar, amenazas y barreras seleccionadas
   - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto.
   - Resultados esperados
   - Principales partes interesadas: lista resumida
   - Teoría del cambio
4. Hallazgos

   (además de una evaluación descriptiva, todos los criterios marcados con (*) deben recibir una calificación)

   4.1 Diseño del Proyecto/Formulación
   - Análisis del marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
   - Suposiciones y riesgos
   - Lecciones de otros proyectos relevantes (misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
   - Participación planificada de las partes interesadas
   - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector

   4.1 Implementación del Proyecto
   - Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y en los productos del proyecto durante la implementación)
   - Participación real de las partes interesadas y acuerdos de cooperación
   - Financiación y cofinanciación del proyecto
   - Monitoreo y evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)

- implementación/supervisión del PNUD (*) y ejecución del socio implementador (*), implementación/supervisión general del proyecto (*), coordinación, y cuestiones operativas
- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales (salvaguardas)

4.2 Resultados del Proyecto e Impactos

- Progreso hacia el objetivo y resultados esperados (*)
- Relevancia (*)
- Efectividad (*)
- Eficiencia (*)
- Resultado general (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), socioeconómica (*), marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), y probabilidad general (*)
- Apropiación del país
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Cuestiones transversales
- Adicionalidad del FMAM
- Rol catalítico / efecto de replicación
- Progreso al impacto

5. Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones

- Principales hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Lecciones aprendidas

6. Anexos

- TdR de EF (excluyendo Anexos del TdR)
- Itinerario de la Misión de EF, incluyendo resumen de visitas de campo
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos revisados
- Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuente de datos, y metodología)
- Cuestionarios utilizados y resumen de resultados
- Tablas de cofinanciación (si no se incluyen en el cuerpo del informe)
- Formulario de acuerdo del consultor de evaluación firmado
- Formulario firmado del Código de Conducta de UNEG
- Formulario de autorización de informe EF firmado
- Anexo en un archivo separado: Registro de auditoría de la EF
- Anexo en un archivo separado: Indicadores principales finales de FMAM / LDCF / SCCF o herramientas de seguimiento, según corresponda.

TdR Anexo D: Modelo de Matriz de criterios de evaluación

Preguntas de los criterios de evaluación	Indicadores	Fuentes	Metodología
Relevancia: ¿Cómo el proyecto se relaciona con los objetivos principales del área focal del FMAM, y con el			

ambiente y prioridades de desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
(incluir preguntas de evaluación)	*(p.ej. relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de la implementación, actividades específicas llevadas a cabo, calidad de la mitigación de riesgos, estrategias, etc)*	*(p.ej. documentos del proyecto, políticas o estrategias nacionales, páginas web, equipo operativo del proyecto, contrapartes del proyecto, información recolectada durante la misión de EF, etc.)*	*(p.ej. análisis de documentos, análisis de datos, entrevistas con el equipo del proyecto, entrevistas con partes interesadas, etc.)*
Efectividad: ¿En qué medida los resultados y objetivos del proyecto esperados se han logrado?			
Eficiencia: ¿Fue el proyecto implementado de modo eficiente, en línea con las normas y estándares nacionales e internacionales?			
Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?			
Igualdad de género y empoderamiento de mujeres: ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de mujeres?			
Impacto: ¿Existen indicios de que el proyecto ha contribuido o ha permitido el progreso hacia una reducción del estrés ambiental y/o mejorado el estado ecológico?			
Impacto del COVID-19: ¿En qué medida la pandemia debida al COVID-19 pudo representar impactos al logro de los resultados y del objetivo del proyecto?			
(Expandir la tabla para incluir preguntas para todos los criterios que serán evaluados: Monitoreo y Evaluación, Supervisión/Implementación de PNUD, Implementación de Ejecución de contrapartes, cuestiones transversales, etc.)			

Detail COVID-19 specific questions as needed or recognise the impact of COVID-19 and limitations on the projects and programmes in the guiding evaluation questions.

TdR Anexo E: Código UNEG de Conducta para evaluadores

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva en las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce la posibilidad de conflictos de interés que puedan surgir con las calificaciones autoinformadas por los involucrados en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades nacionales de evaluación y profesionalismo).

Los evaluadores/consultores:

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales, pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia de juicio y que los resultados y recomendaciones de la evaluación se presenten de forma independiente.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no llevó a cabo la Revisión de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo del Consultor de la EF

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:

Nombre del Consultor: _____

Nombre de la Organización Consultora (cuando sea necesario): _____

Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.

Firmado en _____ (Lugar) a _____ (fecha)

Firma: _____

TdR Anexo F: escala de valoración para la EF

Valoraciones para resultados, efectividad, eficiencia, M&E, Implementación/Supervisión, Ejecución, Relevancia	Valoraciones de Sostenibilidad
6 = Altamente satisfactorio (AS): excede a las expectativas y/o sin debilidades 5 = Satisfactorio (S): cumple con las expectativas y/o con debilidades menores 4 = Moderadamente Satisfactorio (MS): cumple medianamente con las expectativas y/o con algunas debilidades. 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI): en cierta medida por debajo de las expectativas y/o con debilidades significativas 2 = Insatisfactorio (I): sustancialmente por debajo de las expectativas y/o con debilidades mayores. 1 = Altamente Insatisfactorio (AI): debilidades severas No es posible evaluar (N/P): la información disponible no permite realizar una evaluación	4 = Probable (P): riesgos insignificantes para la sostenibilidad 3 = Moderadamente Probable (MP): riesgos moderados para la sostenibilidad 2 = Moderadamente Improbable (MI): riesgos significantes para la sostenibilidad 1 = Improbable (I): riesgos severos para la sostenibilidad No es posible evaluar (N/P): no se puede evaluar la incidencia esperada y la magnitud del riesgo para la sostenibilidad

TdR Anexo G: EF Formulario de Aprobación de Informe

Informe de Evaluación Final de *(Título del Proyecto & PNUD PIMS ID)* **Revisado y Aprobado por:**

Unidad Comisionadora (Punto Focal de M&E)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor técnico regional (naturaleza, clima y energía)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

TdR Anexo H: Registros de Auditoría de la EF

El siguiente es un ejemplo para el Equipo de EF para mostrar como los comentarios recibidos en el borrador de Informe de la EF se han incorporado (o no) en el Informe final de EF. Este registro de auditoría debería estar listado como un anexo al Informe final de la EF pero no adjunto al documento final.

A los comentarios recibidos el *(date)* **de la Evaluación Final del Proyecto** *(project name) (UNDP Project PIMS #)*

Se proporcionaron los siguientes comentarios al borrador del informe de EF; están referenciados por institución / organización (no incluye el nombre del comentarista) y rastrean el número de comentario de cambio (columna "#"):

Institución/ Organización	#	Para No./ comentario ubicación	Comentario / retroalimentación sobre el borrador del informe EF	Respuesta y acciones tomadas por el equipo de EF